

LILIANA SANCHEZ ORTEGA

Se graduó de la Universidad de Panamá como Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas con un Posgrado en Mediación de la misma universidad. Cuenta con una Maestría en Derecho Empresarial y Posgrado de Derecho Comercial de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. Y Postgrados de Tratados y Negociaciones Internacionales de la Universidad de Chile. Es Diplomada de Arbitraje Internacional de la Escuela de Árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, y posee estudios de Mediación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y más recientemente, completó estudios de Arbitraje y Mediación en Boston College University, Massachusetts.

Presta asesoría en el manejo de controversias organizacionales. Ha sido abogada consultora sobre métodos alternos de resolución de controversias para proyectos de mejoramiento de Justicia en El Salvador, Guatemala y Costa Rica, a través de agencias como DPK Consulting, SIECA, y AID. Actuó como Secretario General del Capítulo Panameño de la Cámara de Comercio Internacional por más de ocho años; como Directora General Interina de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC) y ha ejercido como Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá. Especialista en el manejo de controversias relacionadas a contratos comerciales y civiles, especialmente en materia de arrendamiento comercial, distribución, compraventa, licenciamiento, bienes raíces y construcción, con más de 20 años de experiencia.

Ha participado activamente en la creación de las Leyes de Arbitraje y Mediación de su país, Panamá; formó parte de la Comisión Redactora de la primera Ley de Arbitraje en 1999 (Decreto Ley 5 de 1999), los anteproyectos de los artículos constitucionales sobre el reconocimiento del principio de Kompetenz-kompetenz y del Arbitraje con el Estado, así como de la Comisión Redactora del anteproyecto de la actual Ley que regula el Arbitraje Nacional e Internacional en Panamá (Ley 131 de 31 de diciembre de 2013) y del actual Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP).

Forma parte de la Lista del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP) y del Centro de Solución de Conflictos (CESCON). Su proyección profesional no sólo en materia de arbitraje, sino de mediación y negociación, le han merecedora de múltiples invitaciones como expositora en seminarios y conferencias internacionales, así como consultora internacional en manejo de controversias en la Región. En el año 2018, la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial la otorgó una placa al mérito, por su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo del arbitraje comercial en Iberoamérica.

Idiomas: español e inglés